



# PODER JUDICIAL DEL PERÚ

## Corte Suprema de Justicia de la República



### COMUNICADO

## AVANCES EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**Durante el desarrollo de mi gestión como presidente del Poder Judicial en el bienio 2015-2016, y teniendo como premisas fundamentales la autonomía del Poder Judicial y la independencia de los jueces, se lograron importantes avances en la administración de justicia a favor de la población, en ejes fundamentales como:**

#### **Modernización**

Para impulsar la modernización del Poder Judicial se recurrió a la tecnología de punta. Su aplicación en el Sistema de Notificaciones Electrónicas está permitiendo reducir entre un 30 y 40 por ciento la duración de los procesos, habiéndose efectuado más de tres millones de notificaciones en tiempo real. La meta es que a octubre próximo se aplique en todos los órganos jurisdiccionales y en todas las especialidades. Igualmente, se implementó el sistema de videoconferencias, el embargo electrónico y, próximamente, se expedirán los certificados de antecedentes penales virtuales y se desarrollarán los remates judiciales en línea.

#### **Seguridad ciudadana**

El Poder Judicial viene ofreciendo una contundente respuesta a la delincuencia común con la implementación de los Juzgados de Flagrancia, los cuales hasta la fecha han procesado, de manera célere y eficaz, a 40,860 personas inmersas en 38,623 casos. De esta manera, los procesos que antes se resolvían en más de 10 meses ahora culminan en días o semanas, con absoluto respeto al debido proceso y a los derechos fundamentales de las partes.

#### **Lucha contra la corrupción**

La lucha frontal contra la corrupción es uno de los pilares fundamentales de esta gestión. Entre enero de 2015 y junio de 2016 se solicitó al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) la destitución de 43 jueces, así como se redujo sustantivamente la duración de los procesos disciplinarios ante la OCMA, gracias a la aplicación de dos nuevos reglamentos aprobados por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. En tanto, en similar período, los diferentes órganos jurisdiccionales del país han condenado a 2,723 funcionarios y servidores públicos por actos de corrupción.

#### **Reformas procesal penal y laboral**

La tramitación de los procesos judiciales en materia penal y laboral alcanzó importantes niveles de eficacia, celeridad y transparencia. Por un lado, culminó la puesta en marcha del Nuevo Código Procesal Penal en 28 distritos judiciales. Por otro lado, en el 2015 se implementó la Nueva Ley Procesal de Trabajo en los Distritos Judiciales de Áncash, Lima Este, Tumbes, Ucayali y Ventanilla, llegando a 23 las cortes superiores que cuentan con este moderno modelo procesal que está logrando reducir de 489 a 144 días la duración de las causas laborales vinculadas a reposiciones, indemnizaciones, entre otras.

#### **Autonomía e independencia**

Un aspecto esencial para el adecuado funcionamiento del aparato judicial es contar con disponibilidad presupuestal que permita atender las urgentes demandas de justicia de la población. Con tal propósito, esta gestión impulsa, vía reforma constitucional, una asignación para el Poder Judicial no menor al tres por ciento del Presupuesto General de la República. Cabe resaltar que durante el 2015 se invirtió casi el 100 por

ciento del presupuesto asignado al Poder Judicial, lo que demuestra el alto nivel de eficiencia en la ejecución del gasto.

#### **Acceso a la justicia**

En el empeño de mejorar el acceso a la justicia a favor de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, se instalaron lactarios para las madres litigantes, el aplicativo informático que alerta sobre procesos de adultos mayores a fin de que tengan una atención preferencial, así como se implementó Salas de Usos Múltiples para una mejor atención de personas con discapacidad y las Mesas de Partes Itinerantes en todo el país con el propósito de simplificar los procesos de alimentos y filiación, entre otros. El objetivo es que se apliquen 35 productos durante este año.

#### **Enfoque de género**

Se viene impulsando una política de justicia con perspectiva de género. En tal sentido, se creó la Comisión de Justicia de Género, que tiene a su cargo el diseño de una serie de acciones que permitan eliminar la desigualdad y discriminación contra las mujeres, y se inició un intensivo programa de capacitación en justicia de género. En esta línea, también se implementaron 24 Juzgados de Familia para atender casos de violencia familiar, además de haberse creado jurisprudencia a favor de las víctimas. En tanto, en lo que va de esta gestión los órganos jurisdiccionales dictaron 100 condenas por feminicidio, se impuso la pena de cadena perpetua a 115 procesados por delito de violación sexual en agravio de menores de edad y se dictó 2,235 condenas por violencia familiar.

#### **Otros avances**

A fin de promover la predictibilidad de las decisiones judiciales y de uniformar los criterios en temas de trascendental relevancia para la sociedad, se promovió la realización de 16 plenos jurisdiccionales supremos en temas penales, civiles, laborales, previsionales y constitucional administrativo. También se trabajó en la resocialización de los adolescentes infractores con la implementación de 11 Centros Juveniles de Medio Abierto (SOA). Por su parte, el Centro de Investigaciones del Poder Judicial, entre el 2015 y el primer semestre de 2016, realizó 94 actividades de capacitación dirigidas a los jueces de todo el país.

Igualmente, continúan las gestiones al más alto nivel con el Ejecutivo y el Legislativo a fin de mejorar las condiciones económicas de los servidores judiciales, habiéndose obtenido el año pasado a su favor un bono permanente de 400 soles.

**Avanzando con paso firme, demostramos la voluntad indeclinable de esta gestión para lograr un Poder Judicial moderno, confiable y eficiente que satisfaga las necesidades de justicia más urgentes de la población.**

Lima, setiembre de 2016

**Víctor Ticona Postigo**  
**Presidente del Poder Judicial del Perú**